GJ - 76

Popayán, diecinueve (19) de agosto de 2021.

EL GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

HACE CONSTAR:

Que, revisados los archivos de la entidad, se encuentra que; la señora **LEIDY JHOANA ORDOÑEZ PAZ,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.061.780.112** expedida en Popayán - Cauca, celebró con nuestra entidad, los siguientes contratos de prestación de servicios regidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios de conformidad con el numeral 3° del Art. 32 de la Ley 80 de 1993, como se describe a continuación:

Contrato No.	**043**	**Fecha de suscripción:**	27/02/2020
Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON MOVILIDAD FUTURA S.A.S. A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LO REFERENTE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS-SETP- DE POPAYÁN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.		
Valor inicial del contrato:	**NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS, ($9.300.000)**		
Plazo:	**94 Días**	**Acta de inicio:**	27/02/2020
Acta final:	31/05/2020	**Acta de cierre:**	31/05/2020

Valor mensual de honorarios.	**Un (1) acta parcial de pago por valor de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($300.000) M/CTE, pagadera a 29 de febrero de 2020 y Tres (3) actas de pago mensuales vencidas por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000), cada una, como honorarios.**	**Modificaciones Contractuales:**	N/A
Valor pagado de Contrato:	**($9.300.000)**	**Póliza No.**	N/A
Actividades específicas:	**1.** Apoyar la elaboración del plan anual de Adquisiciones (PAA), el plan de acción del proceso de Gestión Infraestructura, plan anticorrupción de la vigencia 2020, en sus cinco componentes, de acuerdo a los formatos adoptados por la Entidad. Solicitar las pólizas mediante las cuales amparan hechos u omisiones del contratista.		
	2. Realizar el acompañamiento a todo el proceso precontractual.		
	3. Entregar al interventor toda la documentación relacionada con el proceso contractual.		
	4. Elaborar el acta de inicio, documento que avala el punto de partida para la ejecución de las obligaciones contractuales.		
	5. Realizar comités técnicos de obra con la interventoría y contratista y realizar los ajustes necesarios.		
	6. Verificar que el interventor este cumpliendo con sus obligaciones.		
	7. Adelantar revisiones periódicas de las obras en ejecución asignadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas técnicas y de calidad.		
	8. Revisar las actas parciales de obra aprobadas por la interventoría y las actas de interventoría para gestionar las liquidaciones.		
	9. Gestionar el pago de contratistas con el proceso de gestión Financiera de MOVILIDAD FUTURA S.A.S. - SETP POPAYAN.		

	10. Revisar las actas de recibo final y liquidación del contrato, las cuales han sido previamente aprobadas por el interventor.
	11. Liquidar el contrato de interventoría de acuerdo a los términos estipulados en el contrato.
	12. Revisar informes mensuales de interventoría y solicitar información cuando se considere necesario.
	13. Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción que puedan colocar en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
	14. Promover acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
	15. Apoyar la rendición de informes y requerimientos del componente de infraestructura y que sean de la competencia.
	16. Apoyar en el seguimiento y medición al proceso, productos o servicios.
	17. Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño del proceso.
	18. Dar respuesta oportuna a todas las PQRS que sean de la competencia del proceso.
	19. Realizar visitas técnicas a solicitud del gerente o líder de infraestructura.
	20. Apoyar al líder del proceso de gestión de Infraestructura.
Observaciones:	El contrato se ejecutó a cabalidad.

Contrato No.	**137**	**Fecha de suscripción:**	01/06/2020
Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON MOVILIDAD FUTURA S.A.S., A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LO REFERENTE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DE		

	LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL TRAMO 7B DEL PROYECTO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS – SETP - DE POPAYÁN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.		
Valor inicial del contrato:	**QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000)**		
Plazo:	**CINCO (5) MESES**	**Acta de inicio:**	01/06/2020
Acta final:	31/10/2020	**Acta de cierre:**	31/12/2020
Valor mensual de honorarios.	**Cinco (05) actas parciales de pago por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000), cada una, como honorarios mensuales.**	**Modificaciones Contractuales:**	OTRO SI 1.
Valor pagado de Contrato:	**($21.400.000.00)**	**Póliza No.**	N/A
Actividades específicas:	**1.** Apoyar la elaboración del plan anual de Adquisiciones (PAA), el plan de acción del proceso de Gestión Infraestructura, plan anticorrupción de la vigencia 2020, en sus cinco componentes, de acuerdo a los formatos adoptados por la Entidad. Solicitar las pólizas mediante las cuales amparan hechos u omisiones del contratista.		
	2. Realizar el acompañamiento a todo el proceso precontractual.		
	3. Entregar al interventor toda la documentación relacionada con el proceso contractual.		
	4. Elaborar el acta de inicio, documento que avala el punto de partida para la ejecución de las obligaciones contractuales.		
	5. Realizar comités técnicos de obra con la interventoría y contratista y realizar los ajustes necesarios.		

	6. Verificar que el interventor este cumpliendo con sus obligaciones.
	7. Adelantar revisiones periódicas de las obras en ejecución asignadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas técnicas y de calidad.
	8. Revisar las actas parciales de obra aprobadas por la interventoría y las actas de interventoría para gestionar las liquidaciones.
	9. Gestionar el pago de contratistas con el proceso de gestión Financiera de MOVILIDAD FUTURA S.A.S. - SETP POPAYAN.
	10. Revisar las actas de recibo final y liquidación del contrato, las cuales han sido previamente aprobadas por el interventor.
	11. Liquidar el contrato de interventoría de acuerdo a los términos estipulados en el contrato.
	12. Revisar informes mensuales de interventoría y solicitar información cuando se considere necesario.
	13. Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción que puedan colocar en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
	14. Promover acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
	15. Apoyar la rendición de informes y requerimientos del componente de infraestructura y que sean de la competencia.
	16. Apoyar en el seguimiento y medición al proceso, productos o servicios.
	17. Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño del proceso.
	18. Dar respuesta oportuna a todas las PQRS que sean de la competencia del proceso.
	19. Realizar visitas técnicas a solicitud del gerente o líder de infraestructura.

	20. Apoyar al líder del proceso de gestión de Infraestructura.
Observaciones:	El contrato se ejecutó a cabalidad.

Contrato No.	**025**	**Fecha de suscripción:**	15/01/2021
Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON MOVILIDAD FUTURA SAS., A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LO REFERENTE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL TRAMO 7B DEL PROYECTO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS — SETP – DE POPAYÁN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.		
Valor inicial del contrato:	**VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DE PESOS M/CTE ($24.106.667.00)**		
Plazo:	**SIETE (07) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS**	**Acta de inicio:**	15/01/2021
Acta final:	31/08/2021	**Acta de cierre:**	
Valor mensual de honorarios.	**Un acta parcial de pago por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($1.706.667) a 31 de enero de 2021 y, Siete (07) actas parciales de pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.200.000), cada una, como honorarios.**	**Modificaciones Contractuales:**	N/A
Valor pagado de Contrato:	**($20.906.667)**	**Póliza No.**	N/A

Actividades específicas:	**1.** Apoyar la elaboración del plan anual de Adquisiciones (PAA), el plan de acción del proceso de Gestión Infraestructura, plan anticorrupción de la vigencia 2021, en sus cinco componentes, de acuerdo a los formatos adoptados por la Entidad. Solicitar las pólizas mediante las cuales amparan hechos u omisiones del contratista.
	2. Realizar el acompañamiento a todo el proceso precontractual.
	3. Entregar al interventor toda la documentación relacionada con el proceso contractual.
	4. Elaborar el acta de inicio, documento que avala el punto de partida para la ejecución de las obligaciones contractuales.
	5. Realizar comités técnicos de obra con la interventoría y contratista y realizar los ajustes necesarios.
	6. Verificar que el interventor este cumpliendo con sus obligaciones.
	7. Adelantar revisiones periódicas de las obras en ejecución asignadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas técnicas y de calidad.
	8. Revisar las actas parciales de obra aprobadas por la interventoría y las actas de interventoría para gestionar las liquidaciones.
	9. Gestionar el pago de contratistas con el proceso de gestión Financiera de MOVILIDAD FUTURA S.A.S. - SETP POPAYAN.
	10. Revisar las actas de recibo final y liquidación del contrato, las cuales han sido previamente aprobadas por el interventor.
	11. Liquidar el contrato de interventoría de acuerdo a los términos estipulados en el contrato.
	12. Revisar informes mensuales de interventoría y solicitar información cuando se considere necesario.
	13. Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de

	corrupción que puedan colocar en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
	14. Promover acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
	15. Apoyar la rendición de informes y requerimientos del componente de infraestructura y que sean de la competencia.
	16. Apoyar en el seguimiento y medición al proceso, productos o servicios.
	17. Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño del proceso.
	18. Dar respuesta oportuna a todas las PQRS que sean de la competencia del proceso.
	19. Realizar visitas técnicas a solicitud del gerente o líder de infraestructura.
	20. Apoyar al líder del proceso de gestión de Infraestructura.
Observaciones:	El contrato se encuentra en ejecución.

La presente certificación se expide a petición de la interesada, y para los fines que ésta considere pertinentes.

ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA
Gerente de Movilidad Futura S.A.S

Proyectó: Luisa Hurtado – Abogada Contratista – Apoyo Jurídico.
Revisó: Víctor Fabio Gómez Franco – Abogado Contratista – Líder Gestión Jurídica

EMCASERVICIOS
Empresa Caucana de Servicios Públicos
NIT: 900316215-9

Constancia No 13

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.

HACE CONSTAR

Que la señorita **LEIDY JHOANA ORDOÑEZ PAZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.061.780.112, celebró con **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**No 247 del 19 de octubre de 2017**
Objeto:	Prestar sus servicios apoyando la gestión de la Subgerencia Técnica (Formulación de Proyectos) y la supervisión realizada por la misma área, a los distintos convenios y contratos en los municipios del departamento del Cauca, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad.
Plazo de ejecución:	Dos (2) meses más doce (12) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	Desde el 19 de octubre de 2017
Fecha de Terminación de Contrato:	Hasta el 31 de diciembre 2017.
Valor del Contrato:	**$ 5.840.000**

2. Número y Fecha del Contrato:	**No 014 del 18 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar sus servicios apoyando la gestión de la Subgerencia Técnica (Formulación de Proyectos) y la supervisión realizada por la misma área, a los distintos convenios y contratos en los municipios del departamento del Cauca, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad.
Plazo de ejecución:	Seis (6) meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	Desde el 18 de enero de 2018
Fecha de Terminación de Contrato:	Hasta el 18 de julio de 2018
Fecha de Terminación de Contrato:	Hasta el 18 de julio de 2018
Valor inicial del contrato:	**$ 15.000.000**

Scanned by CamScanner

S.A. E.S.P.
EMCASERVICIOS
Empresa Caucana de Servicios Públicos
NIT: 900316215-9

Constancia No 13

Plazo otrosí No 1	Un mes (1) mas 12 días, desde el 18 de julio de 2018 hasta el 30 **agosto de 2018**
Valor Otrosí No 1	$3,500,000
Plazo otrosí No 2	Un (1) mes del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2018
Valor Otrosí No 2	$2.500.000
Valor Total con otrosí No 1	**$21.000.000**

3. Número y Fecha del Contrato:	**No 181 del 1 de octubre de 2018**
Objeto:	El contratista se obliga para con EMCASERVICIOS SA ESP, a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil, apoyando la gestión de la Subgerencia Técnica (Formulación, revisión y/o ajustes de Proyectos) y la supervisión realizada por la misma área, a los distintos convenios y contratos en los municipios del departamento del Cauca, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad.
Plazo de ejecución:	Tres (3) meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	Desde el 1 de octubre de 2018
Fecha de Terminación de Contrato:	Hasta el 31 de diciembre 2018.
Valor del Contrato:	**$9,600,000**

4. Número y Fecha del Contrato:	**No 86 del 8 abril de 2019**
Objeto:	El contratista se obliga para con EMCASERVICIOS SA ESP, a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil, apoyando la gestión de la Subgerencia Técnica (contratación, formulación, revisión y/o ajustes de proyectos) y la supervisión realizada por la misma área, a los distintos convenios y contratos en los municipios del departamento del Cauca, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad.
Plazo de ejecución:	Seis (6) meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	Desde el 8 de abril de 2019
Fecha de Terminación de Contrato:	Hasta el 8 de octubre 2019.

Scanned by CamScanner

EMCASERVICIOS
Empresa Caucana de Servicios Públicos
NIT: 900316215-9

Constancia No 13

Valor del Contrato:	**$21.000.000,oo**

5. Número y Fecha del Contrato:	**No 307 del 1 de noviembre de 2019**
Objeto:	El contratista se obliga para con EMCASERVICIOS SA ESP, a prestar sus servicios profesionales como ingeniero civil, apoyando la gestión de la Subgerencia Técnica (contratación, formulación, revisión y/o ajustes de proyectos) y la supervisión realizada por la misma área, a los distintos convenios y contratos en los municipios del departamento del Cauca.
Plazo de ejecución:	Dos (2) meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	Desde el 1 de noviembre de 2019
Fecha de Terminación de Contrato:	Hasta el 30 de diciembre 2019.
Valor del Contrato:	**$7.000.000, oo**

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en la base de datos de la empresa, a los (15) días del mes de (ENERO) de (2020)

YEDILVER SANCHEZ RODRIGUEZ
Gerente General
EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.

Proyecto: Francia Torres Gutiérrez / Técnico Administrativo / SAF

Scanned by CamScanner